

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA.

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Martínez Urtasun".

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS ENTRE FUNCIONARIOS DOCENTES EN ACTIVO PARA LA SELECCIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA.

De acuerdo con lo señalado en el apartado tercero, punto 5, de la Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de Escolarización Anticipada, se hace pública la baremación DEFINITIVA de los aspirantes a las plazas de los colegios "Maestro Don Pedro Orós", "Hermanos Argensola", "Julián Sanz Ibáñez" y "Jerónimo Zurita"

APELLIDOS Y NOMBRE	ESP EC	1.1	1.2	Apartado 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	Apartado 2	3.1	3.2	3.3	3.4	Apartado 3	Apartado 4 (mínimo 4 puntos)	TOTAL	RELACIÓN DEFINITIVA MAESTROS SELECCIONADOS
ALDEA YUS, LETICIA	EI	0,34	0,63	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,44	0,42	1,61	4,00	6,58	
BELLO QUILEZ, ANA VANESA	EI	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,50	0,35	0,00	1,60	5,20	8,80	CEIP HNOS.ARGENSOLA
BLASCO BARRADO, SILVIA*	EI	1,53	0,44	1,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,35	0,00	0,03	1,13	5,75	8,85	CEIP JULIÁN S.IBÁÑEZ
GOMEZ GONZALVO, VERONICA	EI	2,00	0,02	2,02	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	1,25	0,75	0,50	0,00	0,00	1,25	N.P		
MIRANDA FRANCOS, M. AMPARO**	EI	2,00	0,00	2,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	3,00	6,50	Proyecto <4
MORALES ROZAS, TERESA PILAR	EI	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,01	0,00	0,00	0,76	N.P		
PALACIO YUS, SILVIA	EI	1,80	0,00	1,80	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	1,25	0,60	0,50	0,00	0,00	1,10	5,00	9,15	CEIP MAESTRO D.P.OROS
RIPOLL PUEYO, BEATRIZ	EI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	5,25	6,50	
TRALLERO PAYO, MARTA MARÍA	EI	2,00	0,00	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,75	0,50	0,00	0,00	1,25	N.P		
VINUALES MATA, BEATRIZ	EI	2,00	0,00	2,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,50	0,34	0,02	1,61	4,80	9,16	CEIP JERÓNIMO ZURITA

*No admitida alegación en el punto 3.2, ya que de acuerdo con la convocatoria, para valorarse la participación en un Proyecto de Innovación éste debe estar relacionado con El y en el certificado presentado no queda demostrada dicha relación. ** Revisado de nuevo el Proyecto, la Comisión se ratifica en la nota concedida.

Zaragoza a 12 de julio de 2021.

El Presidente de la Comisión de Selección.



Fdo. José Frías García